

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Fecha de Elaboración: 25 de julio de 2017

Consecutivo por Área: 130/2017

Delegación : COLIMA

Área de Adscripción: Sub Delegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>GARCÍA</u>	<u>BEJARANO</u>	<u>ABEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 2017

Lugar: TECOMAN, ARMERIA Y MANZANILLO

Objeto de la Comisión: Participar en operativo nacional para la protección de los recursos naturales en ecosistemas costeros, en las principales playas turísticas.

Síntesis: Se realizaron diversos recorridos de vigilancia por la zofemat y terrenos ganados al mar, en las del municipio de **Manzanillo**, "Playas de Santiago, Las Brisas y La Audiencia y La Boquita"; en el municipio de **Armería**, Playas "El Paraiso y Cuyutlán"; en **Tecomán** Playas El Real-Pascuales, ahí se verificaron que los accesos hacia la zona de playa estuvieran libres, se garantizó el libre tránsito por la zofemat; de igual manera se verificó que las personas que ejercen el comercio ambulante contaran con sus permisos actualizados, siendo ejecutadas 3 visitas de inspección por ocupación irregular de la zofemat.

Conclusión: Se verificaron que los accesos hacia la zona de playa estuvieran libres, se garantizó el libre tránsito por la zofemat; de igual manera se verificó que las personas que ejercen el comercio ambulante contaran con sus permisos actualizados, fueron realizadas tres visitas de inspección por ocupante irregular.

Resultados Obtenidos: Se garantizó el libre tránsito por la zofemat; de igual manera se verificó que las personas que ejercen el comercio ambulante contaran con sus permisos actualizados, se realizaron 3 visitas de inspección por ocupación irregular de la zofemat.

Atentamente

Lic. Abel García Bejarano

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.